

SESIÓN ORDINARIA N° 121 (abril 10 de 2012)

- ✓ Se aprueba por unanimidad, modificar la fecha de realización de la sesión del Concejo Municipal en la localidad de San Ramón, para el día 08 de mayo del año en curso.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Fondos de Mantenimiento 2012, por un monto de M\$ 953.-
- ✓ Se aprueba, con la abstención de la Concejala Sra. Ana María Soto, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Honorarios a Suma Alzada, por un monto de M\$16.064.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Servicio de Movilización, por un monto de M\$15.000.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Artículo 45, Ley 19.378, por un monto de M\$23.167.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Proyecto de inversión: "Instalación Sistema de Calefacción, CESFAM Padre Las Casas y Las Colinas, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$14.000.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Proyecto de inversión: "Instalación Sistema de Calefacción, CESFAM Padre Las Casas y Las Colinas", Comuna de Padre Las Casas, por un monto de M\$14.000.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Iniciativa de Inversión: "Inspección Técnica Abasto de Agua Potable, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$16.800.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Iniciativa de Inversión: "Inspección Técnica Abasto de Agua Potable, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$16.800.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa "Mejoramiento y Reparación de Caminos 2012", por un monto de M\$3.400.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales, por un monto de M\$3.000, con el objeto otorgar Subvención Municipal al Cuerpo de Bomberos - Brigada de Metrenco.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Artículo 45, Ley 19.378, a funcionario a contrata que desarrolla funciones de Director del Departamento de Salud, por los meses de Abril a Diciembre de 2012, quien recibirá mensualmente un monto de M\$500, proporcional a jornada de 44 hrs.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Artículo 45, Ley 19.378, a Personal Médico de Planta y Contrata Titulares de los diferentes CESFAM de la comuna, que se encuentren en calidad de tal en el año 2012, de acuerdo a la siguiente relación: 15 Médicos de Planta y 06 Médicos a Contrata, por los meses de Abril a Diciembre, quienes recibirán mensualmente un monto de M\$400, proporcional a las horas trabajadas.

- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 al Cuerpo de Bomberos de Temuco, para pago de honorarios prestación de servicios Conductor Brigada de Metrenco, por un monto de M\$3.000.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, aprobar cambio de propietario y valor del terreno que el Municipio está postulando a la línea de Acciones Concurrentes de la SUBDERE, que beneficiaría a socios del Comité de Vivienda El Faro Iluminado, ubicado en Callejón Cacique Coñoepeán S/N, con una superficie de 8.361,20 m2, Rol de Avalúo N°02123-9, denominado Lote 4 A-1, siendo actualmente propietario SERVIU Araucanía, fijando el valor de venta en un monto ascendente a \$184.030.000.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, entregar en comodato inmueble municipal, ubicado en calle Los Queltehues N° 1230, Pulmahue II de Padre Las Casas, de una superficie total de 499,33 m2, según consta a Fojas 2088 N°1986 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco del año 2012, Rol de avalúo Fiscal N°2118-018; distribuido de la siguiente manera: a) Junta de Vecinos "Ruka Pulmahue", una superficie de 249,665 m2, cuyos deslindes son: Norte: en 15,40 metros con otros propietarios; Sur: en 15,38 metros con calle Los Queltehues; Oriente: en 16,66 metros con Retazo 2; Poniente: en 15,79 metros con Lote RS-1. El inmueble será destinado a la construcción de una sede social; y b) Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, una superficie de 249,665 m2, cuyos deslindes son: Norte: en 15,64 metros con otros propietarios; Sur: en 14,62 metros con calle Los Queltehues; Oriente: en 17,49 metros con Circulación Peatonal; Poniente: en 16,66 metros con Retazo 1. El inmueble será destinado a la construcción de un espacio físico que sirva para los jóvenes, niños y adultos del sector.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, la postulación al F.N.D.R., Fondo Concursable de Deporte año 2012 del Gobierno Regional de La Araucanía, de los proyectos denominados: "Escuelas de Integración de Fútbol Rural en Padre Las Casas" por un monto total ascendente a M\$20.000; y "Escuela Polideportiva de Padre Las Casas", por un monto total ascendente a M\$20.000.